

CONSTANCIA DE SECRETARIA: Se deja en el sentido que mediante Resolución Nro. 065 del 29 de octubre del año avante, la Sala Plena del H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Manizales, designó como Juez de este Despacho a la DRA. MARÍA MAGDALENA GÓMEZ ZULUAGA, quien empezó a laborar en este Juzgado a partir del día 03 de noviembre del año 2020, dado que la anterior titular laboró hasta el día 31 de octubre de 2020.

En la fecha paso a Despacho de la Señora Juez el memorial allegado a través del correo institucional por la parte demandante.

Sírvase proveer,

Anserma, Caldas, 23 de noviembre de 2020


ANA MARÍA BASTIDAS ROSALES
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL



Anserma, Caldas, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Proceso: EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA
Acreeador: JAVIER DE JESÚS RIVERA CORREA
Deudoras: LUZ ADIELA TREJOS TREJOS
Radicado: 17042-4089-001-2006-00265-00

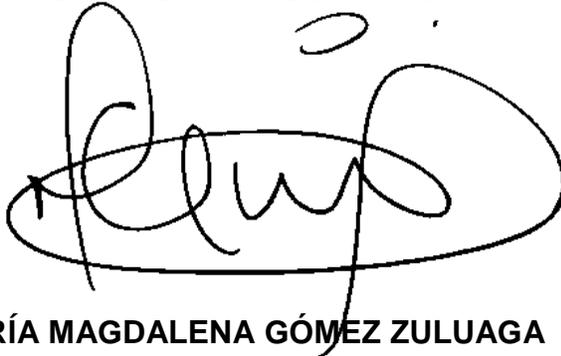
Asunto : NO ACCEDE A LO SOLICITADO
Sustanciación : Nro. 296

Una vez analizada la solicitud a resolver, el Despacho no encuentra procedente a acceder a lo solicitado, ya que una vez analizado el expediente en su integridad, en el mismo no se decretó ningún tipo de medida cautelar, como tampoco se solicitó medida de embargo de remanentes y/o bienes.

En consecuencia, se aclara que los depósitos judiciales mencionados por el interesado (producto de embargo sobre el salario de la parte demandada) no fueron descontados por cuenta de este proceso.

Finalmente se informa a la parte interesada que el presente proceso se encuentra **TERMINADO y ARCHIVADO** por **DESISTIMIENTO TÁCITO**, el cual se aplicó mediante auto de fecha 15 de octubre de 2014.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARÍA MAGDALENA GÓMEZ ZULUAGA
- JUEZ -

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
ANSERMA – CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. **083** del **24 de noviembre de 2020**



ANA MARÍA BASTIDAS ROSALES
Secretaria

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
ANSERMA – CALDAS**

EJECUTORIA

Se deja constancia que el anterior auto fue notificado por estado y corrió ejecutoria así:

Los días: **25, 26 y 27 de noviembre de 2020**

Inhábiles:

Quedó ejecutoriado: El día **27 de noviembre de 2020**



ANA MARÍA BASTIDAS ROSALES
Secretaria